

## **BASES DEL CONCURSO BAÑO C&A**

El titular de la presente promoción es RBA REVISTAS, S.L, cuya finalidad es realizar un concurso online a través de Instagram, sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

### **PARTICIPANTES**

Podrá participar en el concurso organizado por RBA REVISTAS, S.L. cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en territorio español (península y Baleares) que posea una cuenta en Instagram y que durante el periodo de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos de estas bases.

Este concurso se desarrollará en territorio español (península y Baleares) y tendrá carácter voluntario y gratuito.

La comunicación del concurso se llevará a cabo a través del perfil de Instagram de la revista “Clara”.

Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación de la presente promoción.

Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente concurso, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L., para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

### **PLAZO**

El plazo para participar en el concurso comenzará el 22 de mayo del 2022 a las 09:00 y finalizará el 30 de mayo de 2022 a las 23:59.

Sólo se validarán las participaciones realizadas con anterioridad a la fecha límite.

### **DIFUSIÓN**

Los participantes autorizan a la RBA REVISTAS, S.L. para que, sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización pueda publicar el nombre del ganador del concurso en las plataformas que la compañía estime oportunas.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram y Facebook.

### **DERECHO**

Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de RBA REVISTAS, S.L.

La aceptación del premio por el ganador supone dar el consentimiento a RBA REVISTAS, S.L. para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

### **SELECCIÓN**

El ganador del concurso, que será elegido por la redacción de la revista, se dará a conocer el 31 de mayo de 2022 en la misma publicación de Instagram.

RBA REVISTAS, S.L. se pondrá en contacto a través de mensaje privado a través de Instagram.

El ganador dispondrá de un plazo de 10 días (hasta el 10 de junio), desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA REVISTAS, S.L., y manifestar su

aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar la entrega del premio.

Transcurrido el plazo de aceptación sin que el agraciado se haya comunicado con RBA REVISTAS, S.L. se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

Si el ganador no pudiera ser localizado/contactado se tendrá el concurso por desierto el día 11 de junio de 2022.

El premio se enviará en el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2022 y el 1 de septiembre de 2022 por mensajero con acuse de recibo, RBA REVISTAS, S.L..

RBA REVISTAS, S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos. En ningún caso, RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia del premio entregado.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos o en caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, el premio correspondiente a dicho ganador pasará al suplente.

En todo caso, el ganador podrá revocar en cualquier momento dicha autorización enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a RBA REVISTAS, S.L.

## **PREMIO**

El concurso tiene como premio 1 tarjeta regalo de 100 euros para canjear en cualquier tienda de C&A de España.

En ningún caso podrá intercambiarse el premio por su valor en metálico.

El premio no podrá ser cedido a terceros. El premio será comunicado y enviado al ganador por “RBA REVISTAS, S.L.”.

## **METODOLOGÍA DEL CONCURSO**

Para participar deberá seguir a Clara (@clara) y a C&A(@ca) en Instagram, dar like a la publicación y decir dónde se va a ir de vacaciones a lucir el “cuerpo de playa”. Además, deberá rellenar el formulario que encontrará en el artículo web relacionado.

El concurso puede compartirse con todos los contactos en Instagram y otras redes sociales. Pueden participar cuentas privadas.

## **RESTRICCIONES**

No podrán participar en esta promoción:

- a. Los empleados del promotor y/o colaboradores.
- b. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
- c. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos a y b.
- d. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos a, b y c.

## **CONDICIONES Y DERECHOS**

Los participantes garantizan que disponen de los derechos y autorizaciones que sean necesarios sobre las respuestas para su aportación y entrega a RBA REVISTAS, S.L. Con el envío de las respuestas, cede a RBA REVISTAS, S.L. los derechos derivados de las mismas enviadas para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre las mismas, y, en especial, cede dichos derechos para emplazar las respuestas en la revista. La persona identificada en cada caso como la que ha enviado las respuestas es la única responsable del contenido de las mismas, así como de asegurarse de que el material remitido cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación. RBA REVISTAS, S.L. no será responsable de cualquier error, inexactitud o irregularidad que puedan contener los materiales remitidos.